



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número: DI-2023-00806200-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Miércoles 1 de Febrero de 2023

Referencia: DISPOSICIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ACUERDO MARCO PROCESO NRO 10606-0001-LPU23

Referencia: Disposición de Adjudicación - Licitación Pública de Convenio Marco para la "Adquisición de Mobiliario Escolar y Equipamiento para DGE y otros Organismos " - Proceso 10606-0001-LPU23

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2022-07094253- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO PARA DGE Y OTROS ORGANISMOS" – Proceso N° 10606-0001-LPU23; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2023-00188494-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se autorizó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco para la Adquisición de Mobiliario Escolar y Equipamiento para DGE y otros Organismos– Proceso COMPR.AR N° 10606-0001-LPU23, fijándose como fecha de apertura electrónica, el día 20 de enero del 2023 a las 11:00 hs.

Que conforme surge del Acta de Apertura electrónica de ofertas, en orden N° 17 del expediente de referencia, se recibieron NUEVE (9) ofertas confirmadas, que resultaron corresponder a los proveedores:

- TAMECAS S.R.L.
- RAUL E. MONACO S.A.
- FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.
- LUCIANO CATTANEO BONILLA
- EDUCANDO S.R.L.
- TECNICOLOR S.A.
- PUENINCA S.A.
- IVÁN MARCOS NIETO
- LM AMOBALMIENTOS S.R.L.

Que, seguidamente, la Comisión de Preadjudicación integrada por personal de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, aborda el estudio de los requisitos de admisibilidad y demás condiciones de las propuestas señaladas.

Que respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos administrativos previstos en el régimen de admisibilidad dispuesto en el Art. 4° y 7° del Pliego de Condiciones Particulares, las propuestas exhiben un

cumplimiento ajustado de los recaudos administrativos exigidos.

Que a continuación, la Comisión de Preadjudicación procedió a analizar los requisitos mínimos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Anexo I de Especificaciones Técnicas. Al respecto, se procedió a calificar el puntaje de las mismas de acuerdo a las reglas y pautas que indican las grillas de puntaje aplicable (Art. 7° del PCP) validando a los efectos de la conformación del Acuerdo Marco, a todas las ofertas recibidas. Sin perjuicio de ello, la Comisión considera necesario recomendar a las autoridades de la DGE la evaluación definitiva de la conveniencia técnica de las ofertas seleccionadas, de acuerdo a las particularidades de cada compra puntual que deba celebrarse oportunamente, lo cual deberá ser cumplido al momento de emitirse las respectivas órdenes de compra.

Que la Comisión ha procedido asimismo a evaluar la conveniencia de las ofertas económicas bases y alternativas presentadas en cada uno de los renglones, en este caso se evaluó la razonabilidad de los precios cotizados por los oferentes teniendo en cuenta el puntaje mínimo previsto en las Grillas de Evaluación (Art. 7° del PCP) y además indagando la razonabilidad de los precios cotizados en función de su comparación con los precios de referencia del mercado (la Dirección General de Contrataciones, a través de su Unidad de Monitoreo, ha procedido a relevar los precios de referencia del mercado aplicables a los insumos y productos previstos en el objeto de la contratación el cual se encuentra publicado en <https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia-a-marco/>), teniendo en cuenta el contexto inflacionario se consideró un margen de esfuerzo económico razonable a los efectos de contar con mayor número de ofertas.

Que la Comisión evaluó las ofertas bases y alternativas que fueron formal y técnicamente admisibles, otorgando 40 puntos a la que resultó ser la de menor precio y las demás fueron puntuadas conforme la regla de proporcionalidad. En virtud del actual contexto inflacionario y haciendo uso de las facultades reservadas, si bien el Pliego de Condiciones Particulares establece que las ofertas que no superen los 25 puntos serán desestimadas por inconvenientes, esta Comisión considera conveniente adjudicar también a aquellas ofertas que no alcanzaren el mínimo establecido con un tope de 20 puntos, considerando que es un esfuerzo económico razonable para la administración a los efectos de habilitar una mayor cantidad de ofertas para satisfacer la demanda.

Finalmente, se ha completado la evaluación de los restantes indicadores previstos en las Grillas de Puntaje (Art. 7° PCP) para los Grupos 1 y Grupo 2 estableciendo el orden de mérito correspondiente para cada una de las ofertas base, en cada uno de los renglones que integran el objeto de la contratación.

Que la Comisión, de esta forma, concreta su consejo de adjudicación exponiendo en el orden 185 el resultado de la evaluación en el ANEXO I: “EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - PROCESO N° 10606-0001-LPU23 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO PARA DGE Y OTROS ORGANISMOS”, al cual el suscripto adhiere y hace suyo a los efectos decisorios. Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 131 inc. d) y 141 de la Ley 8.706.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°: Adjudíquese la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso COMPR.AR N° 10606-0001-LPU23 “ADQUISICIÓN DEMOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO PARA DGE Y OTROS ORGANISMOS” y confórmese el Catálogo de Oferta Permanente seleccionando a tal efecto a los Oferentes individualizados en el “ANEXO I: “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO

PARA DGE Y OTROS ORGANISMOS”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º: Rechazar y desestimar respectivamente, por los motivos que se precisan en cada caso, las ofertas individualizadas en el “ANEXO I: “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO PARA DGE Y OTROS ORGANISMOS”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3º: Instrúyase a los oferentes seleccionados para que procedan a constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, dentro de los (5) cinco días hábiles de notificado el presente acto de adjudicación, por la suma de \$5.000.000 en cualquiera de las modalidades previstas por el Art. 148º del Decreto N° 1000/2015.

Artículo 4º: Instrúyase a la Coordinación Administrativa de esta Dirección General, para que intervenga en el Sistema COMPR.AR a los fines establecidos en los artículos precedentes.

Artículo 5º: Instrúyase a la Dirección General de Escuelas y demás organismos de la Administración Provincial, a efecto de que proceda a justificar fundadamente la conveniencia de las respectivas adquisiciones que concrete durante la vigencia del Acuerdo Marco, considerando las valoraciones técnicas y económicas y las recomendaciones realizadas por la Comisión de Evaluación de esta Dirección General de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º: Notifíquese electrónicamente a los oferentes, publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes www.compras.mendoza.gov.ar, comuníquese a la Dirección General de Escuelas, cópiese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.02.01 14:15:54 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.02.01 14:15:58 -03'00'

ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO PIDGE Y OTROS ORGS. - PROCESO 10606-0001-LPU23

GRILLA DE CALIFICACIÓN ART. 7º PCP																			
Grupo	Región	Alternativ a	Precio unitario	Variación entre regiones	Precio de Referencia	Variación porcentual	Proveedor	Marca	Antecedentes contractuales comerciales (5p)	Calidad Técnica - Garantía (10p)	Calidad Técnica - Forestal Sostenible (10p)	Calidad Técnica - Plazo de Entrega (10p)	DDJJ Mems Anexo III (10p)	Acreditaci DDS y Ley 9183 (10P)	Oferta económica (Max. 40 p. y Min. 50p.)	Adjudicar/ Rechazar	Orden de merito	Causal de Rechazo	
I	Región: 1. Código: 710030013.3 Descripción: PUPTRE Presentación UNIDAD	Base	\$ 25.970,00	0%	\$ 23.747,67	9%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	0	3	10	10	10	1	40	80	1º	
I	Región: 1. Código: 710030013.3 Descripción: PUPTRE Presentación UNIDAD	Base	\$ 46.500,00	87%	\$ 23.747,67	104%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	8	10	3	5	0	21	58	2º	
I	Región: 1. Código: 710030013.3 Descripción: PUPTRE Presentación UNIDAD	Base	\$ 57.500,00	121%	\$ 23.747,67	142%	LM AMOBALMIENTOS AMOBALMIENTOS SRL	LM AMOBALMIENTOS	5	0	10	0	5	0	0	18	38	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 1. Código: 710030013.3 Descripción: PUPTRE Presentación UNIDAD	Base	\$ 86.900,00	235%	\$ 23.747,67	266%	TAMECAS S R L	TAMECAS	5	1	2	0	7	5	0	12	31	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 1. Código: 710030013.3 Descripción: PUPTRE Presentación UNIDAD	Base	\$ 134.900,00	419%	\$ 23.747,67	468%	RAU LE MONACO SA	MONACO	5	0	3	0	7	0	0	8	23	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 2. Código: 710030013.3 Descripción: PUPTRE Presentación UNIDAD	2	\$ 17.466,00	0%	\$ 23.747,67	-26%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	3	10	10	10	10	1	40	89	1º	
I	Región: 2. Código: 710030013.3 Descripción: PUPTRE Presentación UNIDAD	Base	\$ 20.877,00	20%	\$ 23.747,67	-12%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	3	10	10	10	10	1	33	82	2º	
I	Región: 2. Código: 710030013.3 Descripción: PUPTRE Presentación UNIDAD	Base	\$ 78.900,00	352%	\$ 23.747,67	232%	TAMECAS S R L	TAMECAS	5	5	5	0	10	5	0	9	39	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 3. Código: 710030009.4 Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 12.905,00	0%	\$ 9.403,33	37%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	0	3	10	10	10	1	40	79	1º	
I	Región: 3. Código: 710030009.4 Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 21.200,00	64%	\$ 9.403,33	125%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	8	10	3	5	0	24	61	2º	
I	Región: 3. Código: 710030009.4 Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 25.500,00	98%	\$ 9.403,33	171%	LM AMOBALMIENTOS AMOBALMIENTOS SRL	LM AMOBALMIENTOS	5	0	10	0	5	0	0	20	40	3º	
I	Región: 3. Código: 710030009.4 Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 51.000,00	295%	\$ 9.403,33	442%	RAU LE MONACO SA	MONACO	5	0	3	0	7	0	0	10	25	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 3. Código: 710030009.4 Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 51.200,00	297%	\$ 9.403,33	444%	TAMECAS S R L	TAMECAS	5	1	2	0	7	5	0	10	29	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 4. Código: 710030009.4 Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 8.433,00	0%	\$ 8.403,33	0%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	3	10	10	0	10	1	40	79	1º	
I	Región: 4. Código: 710030009.4 Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 46.900,00	397%	\$ 9.403,33	398%	TAMECAS S R L	TAMECAS	5	5	5	0	10	5	0	8	38	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 5. Código: 710030026.1 Descripción: MESA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 34.588,00	0%	\$ 40.770,00	-15%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	0	3	10	10	10	1	40	79	1º	
I	Región: 5. Código: 710030026.1 Descripción: MESA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 52.520,00	52%	\$ 40.770,00	29%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	8	10	3	5	0	26	63	2º	
I	Región: 5. Código: 710030026.1 Descripción: MESA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 60.100,00	74%	\$ 40.770,00	47%	LM AMOBALMIENTOS AMOBALMIENTOS SRL	LM AMOBALMIENTOS	5	0	10	0	5	0	0	23	43	3º	
I	Región: 5. Código: 710030026.1 Descripción: MESA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 130.980,00	279%	\$ 40.770,00	221%	RAU LE MONACO SA	MONACO	5	0	3	0	7	0	0	11	26	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 5. Código: 710030026.1 Descripción: MESA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 200.000,00	478%	\$ 40.770,00	391%	TAMECAS S R L	TAMECAS	5	1	2	0	7	5	0	7	26	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 6. Código: 710030026.1 Descripción: MESA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 200.000,00	0%	\$ 8.050,33	391%	TAMECAS S R L	TAMECAS	5	5	10	0	10	5	0	40	75	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Región: 7. Código: 710030009.4 Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 11.563,00	0%	\$ 8.050,33	44%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	0	3	10	10	10	1	40	79	1º	
I	Región: 7. Código: 710030009.4 Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación UNIDAD	Base	\$ 22.640,00	96%	\$ 8.050,33	181%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	8	10	5	5	0	20	59	2º	

1	Replán: 7, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 24.000.000	108%	\$ 8.050.33	186%	LM AMOBALMIENTOS SRL	LM AMOBALMIENTOS OS SRL	5	0	10	0	5	0	0	19	39	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 7, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 49.500.000	328%	\$ 8.050.33	516%	RAULE MONACO SA	MONACO	5	0	3	7	7	0	0	9	31	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 7, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 50.200.000	334%	\$ 8.050.33	524%	TAMECAS S.R.L	TAMECAS	5	1	2	7	7	0	0	9	31	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 8, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	2	\$ 8.100.000	0%	\$ 8.050.33	1%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	3	10	10	10	10	1	40	89	Adjulicar	1°		
1	Replán: 8, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 9.000.000	11%	\$ 8.050.33	12%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	3	10	10	10	10	1	36	85	Adjulicar	2°		
1	Replán: 8, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 50.200.000	520%	\$ 8.050.33	524%	TAMECAS S.R.L	TAMECAS	5	5	5	0	7	5	0	6	33	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 9, Código: 710020049.1, Descripción: ARMARIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 94.553.000	0%	\$ 115.351.00	-16%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	0	3	0	10	10	10	1	40	69	Adjulicar	1°	
1	Replán: 9, Código: 710020049.1, Descripción: ARMARIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 191.000.000	102%	\$ 115.351.00	66%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	8	0	10	5	0	20	53	Adjulicar	2°		
1	Replán: 9, Código: 710020049.1, Descripción: ARMARIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 220.000.000	133%	\$ 115.351.00	91%	LM AMOBALMIENTOS SRL	LM AMOBALMIENTOS OS	5	0	10	0	0	0	0	17	32	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 9, Código: 710020049.1, Descripción: ARMARIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 450.000.000	376%	\$ 115.351.00	290%	RAULE MONACO SA	MONACO	5	0	3	0	0	0	0	8	17	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 10, Código: 710020049.1, Descripción: ARMARIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 96.900.000	0%	\$ 115.351.00	-16%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	0	4	0	10	10	1	40	70	Adjulicar	1°		
1	Replán: 10, Código: 710020049.1, Descripción: ARMARIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 172.000.000	76%	\$ 115.351.00	48%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	10	0	0	0	0	23	48	Adjulicar	2°		
1	Replán: 11, Código: 710020188.1, Descripción: ESCRITORIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 36.698.000	0%	\$ 31.057.47	18%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	0	3	10	0	10	1	40	70	Adjulicar	1°		
1	Replán: 11, Código: 710020188.1, Descripción: ESCRITORIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 67.600.000	86%	\$ 31.057.47	116%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	8	10	10	5	0	22	65	Adjulicar	2°		
1	Replán: 11, Código: 710020188.1, Descripción: ESCRITORIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 76.900.000	110%	\$ 31.057.47	148%	LM AMOBALMIENTOS SRL	LM AMOBALMIENTOS OS	5	0	10	0	0	0	0	19	34	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 11, Código: 710020188.1, Descripción: ESCRITORIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 230.000.000	527%	\$ 31.057.47	641%	RAULE MONACO SA	MONACO	5	0	3	0	0	0	0	6	15	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 11, Código: 710020188.1, Descripción: ESCRITORIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 458.000.000	1148%	\$ 31.057.47	1375%	TAMECAS S.R.L	TAMECAS	5	1	2	0	0	0	5	3	16	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 12, Código: 710020188.1, Descripción: ESCRITORIO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 458.000.000	0%	\$ 31.057.47	1375%	TAMECAS S.R.L	TAMECAS	5	5	10	0	10	5	0	40	75	Rechazar	-	Precio excesivo	
1	Replán: 13, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 20.068.000	0%	\$ 12.213.33	64%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	0	3	10	0	10	1	40	69	Adjulicar	1		
1	Replán: 13, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 31.590.000	57%	\$ 12.213.33	159%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	8	10	10	5	0	25	69	Adjulicar	2°		
1	Replán: 13, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 31.600.000	58%	\$ 12.213.33	160%	LM AMOBALMIENTOS SRL	LM AMOBALMIENTOS OS	5	0	10	0	0	0	0	25	40	Adjulicar	3°		
1	Replán: 13, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 51.200.000	155%	\$ 12.213.33	319%	TAMECAS S.R.L	TAMECAS	5	1	2	0	0	0	5	16	28	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 13, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 76.900.000	283%	\$ 12.213.33	536%	RAULE MONACO SA	MONACO	5	0	3	0	0	0	0	10	19	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 14, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 14.348.000	0%	\$ 12.213.33	17%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	3	10	10	0	10	1	40	79	Adjulicar	1°		
1	Replán: 14, Código: 710030009.4, Descripción: SILLA ESCOLAR Presentación: UNIDAD	Base	\$ 46.900.000	227%	\$ 12.213.33	284%	TAMECAS S.R.L	TAMECAS	5	5	5	0	10	5	0	12	42	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
1	Replán: 15, Código: 710030193.1, Descripción: MESON Presentación: UNIDAD	Base	\$ 26.088.000	0%	\$ 14.762.00	77%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	FLORENA	5	5	10	10	10	10	10	1	40	91	Adjulicar	1°	
1	Replán: 15, Código: 710020132.1, Descripción: MESON Presentación: UNIDAD	Base	\$ 455.000.000	1644%	\$ 14.762.00	2982%	RAULE MONACO SA	MONACO	5	2	10	0	0	0	0	2	19	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	

I	Renglón: 17, Código: 710030018.3, Descripción: BANCO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 15.370,00	0%	\$ 27.566,33	-44%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	FLORENA	5	0	4	10	0	10	0	1	40	70	Adjulicar	1°	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 17, Código: 710030018.3, Descripción: BANCO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 57.000,00	271%	\$ 27.566,33	107%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	10	10	10	10	10	0	5	11	56	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Renglón: 17, Código: 710030018.3, Descripción: BANCO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 194.300,00	1164%	\$ 27.566,33	605%	RAUL E. MONACO S.A	MONACO	5	0	4	0	0	0	0	0	0	3	12	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo
I	Renglón: 18, Código: 710030018.3, Descripción: BANCO Presentación: UNIDAD	Base	\$ 8.564,00	0%	\$ 27.566,33	-68%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	FLORENA	5	5	10	10	10	10	10	1	40	91	Adjulicar	1°	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 19, Código: 710030013.3, Descripción: PUPTRE Presentación: UNIDAD	Base	\$ 15.480,00	0%	\$ 12.875,33	20%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	FLORENA	5	0	3	10	10	10	10	1	40	79	Adjulicar	1°	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 19, Código: 710030013.3, Descripción: PUPTRE Presentación: UNIDAD	Base	\$ 33.520,00	117%	\$ 12.875,33	160%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	8	10	10	10	10	0	18	62	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 19, Código: 710030013.3, Descripción: PUPTRE Presentación: UNIDAD	Base	\$ 38.800,00	151%	\$ 12.875,33	201%	LM AMOBALMIENTOS SRL	AMOBALMIENT OS	5	0	10	0	5	0	0	0	16	36	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 19, Código: 710030013.3, Descripción: PUPTRE Presentación: UNIDAD	Base	\$ 98.000,00	533%	\$ 12.875,33	661%	TAMECAS S.R.L.	TAMECAS	5	1	2	0	7	0	0	0	6	26	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 19, Código: 710030013.3, Descripción: PUPTRE Presentación: UNIDAD	Base	\$ 110.000,00	611%	\$ 12.875,33	754%	RAUL E. MONACO S.A	MONACO	5	0	3	0	0	0	0	0	6	14	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 20, Código: 710030013.3, Descripción: PUPTRE Presentación: UNIDAD	Base	\$ 98.000,00	0%	\$ 12.875,33	661%	TAMECAS S.R.L.	TAMECAS	5	5	10	10	10	10	10	0	40	75	Rechazar	-	Precio excesivo	
I	Renglón: 21, Código: 75040060.8, Descripción: PIZARRA O PIZARRÓN Presentación: UNIDAD	2	\$ 28.891,00	0%	\$ 20.317,33	47%	Luciano Cattaneo Benilla	Luciano Cattaneo Benilla	5	0	8	0	0	0	0	0	40	53	Adjulicar	1°	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 21, Código: 75040060.8, Descripción: PIZARRA O PIZARRÓN Presentación: UNIDAD	Base	\$ 40.753,00	36%	\$ 20.317,33	100%	Luciano Cattaneo Benilla	Luciano Cattaneo Benilla	5	0	8	0	0	0	0	0	29	43	Adjulicar	2°	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 21, Código: 75040060.8, Descripción: PIZARRA O PIZARRÓN Presentación: UNIDAD	Base	\$ 48.996,00	67%	\$ 20.317,33	146%	FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	FLORENA	5	0	3	10	0	0	0	1	24	53	Adjulicar	1°	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 21, Código: 75040060.8, Descripción: PIZARRA O PIZARRÓN Presentación: UNIDAD	Base	\$ 64.120,00	181%	\$ 20.317,33	314%	EDUCANDO SRL	EDUCANDO	5	5	8	10	10	10	10	0	14	58	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 21, Código: 75040060.8, Descripción: PIZARRA O PIZARRÓN Presentación: UNIDAD	Base	\$ 93.000,00	211%	\$ 20.317,33	358%	LM AMOBALMIENTOS SRL	AMOBALMIENT OS	5	0	10	0	0	0	0	0	13	28	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	
I	Renglón: 21, Código: 75040060.8, Descripción: PIZARRA O PIZARRÓN Presentación: UNIDAD	Base	\$ 279.000,00	833%	\$ 20.317,33	1273%	TAMECAS S.R.L.	TAMECAS	5	1	2	0	0	0	0	4	17	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo		
I	Renglón: 21, Código: 75040060.8, Descripción: PIZARRA O PIZARRÓN Presentación: UNIDAD	Base	\$ 387.000,00	1128%	\$ 20.317,33	1708%	RAUL E. MONACO S.A	MONACO	5	0	3	0	0	0	0	0	3	12	Rechazar	-	No cumple con puntaje mínimo	

GRILLA DE CALIFICACIÓN ART. 7º PCP

Grupo	Renglón	Nº renglón	Alternativa	Precio unitario	Variación entre renglones	Precio de Referencia	Variación porcentual	Proveedor	Marca	Antecedentes contractuales (10p)	Antecedentes comerciales (10p)	Calidad Técnica - Garantía (10p)	Calidad Técnica - Plazo de Entrega (10p)	Calidad Técnica - Plazo de Entrega (10p)	Acreditación ODS Ley 9193 P. y Min. (10p)	Oferta económica (Max. 40 p. y Min. 25 p.)	TOTAL (Min. 60p.)	Adjudicar/R echazar	Orden de mérito	Causal de Rechazo
II	Renglón: 22, Código: 720080102.3, Descripción: EQUIPAMIENTO DE COCINA Presentación: UNIDAD	22	Base	\$ 128.399,00	-	\$ 114.702,00	12%	TECNICOLOR SA	Morelli	10	0	10	10	10	0	40	70,00	Adjudicar	1º	-
II	Renglón: 24, Código: 720080102.3, Descripción: EQUIPAMIENTO DE COCINA Presentación: UNIDAD	24	Base	\$ 98.770,00	-	\$ 79.339,33	24%	TECNICOLOR SA	Morelli	10	0	10	10	10	0	40	70,00	Adjudicar	1º	-
II	Renglón: 26, Código: 420010083.47, Descripción: MATAFUEGO Presentación: UNIDAD	26	Base	\$ 15.550,00	-	\$ 15.346,67	2%	PUEINCA SA	HORIZONTE	10	0	10	10	10	0	40	80,00	Adjudicar	1º	-
II	Renglón: 27, Código: 420010083.47, Descripción: MATAFUEGO Presentación: UNIDAD	27	Base	\$ 28.677,00	-	\$ 26.663,33	8%	PUEINCA SA	HORIZONTE	10	0	10	10	10	0	40	80,00	Adjudicar	1º	-
II	Renglón: 39, Código: 720080062.42, Descripción: HELADERA Presentación: UNIDAD	39	Base	\$ 258.423,00	-	\$ 196.333,67	32%	IVAN MARCOS NIETO	BRIKET BKZF 1610	10	0	10	10	10	0	40	70,00	Adjudicar	1º	-
II	Renglón: 40, Código: 350010002.2, Descripción: LAVARROPAS Presentación: UNIDAD	40	2	\$ 238.955,00	-	\$ 170.277,00	40%	IVAN MARCOS NIETO	DREAN NEXT 8.12 ECO 8 KG	10	0	10	10	10	0	40	70,00	Adjudicar	1º	-
II	Renglón: 40, Código: 350010002.2, Descripción: LAVARROPAS Presentación: UNIDAD	40	Base	\$ 289.450,00	-	\$ 170.277,00	70%	IVAN MARCOS NIETO	DREAN	10	0	10	10	10	0	33	63,02	Adjudicar	2º	-



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número: NO-2023-00799045-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Miércoles 1 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO PARA DGE Y OTROS ORGANISMOS - PROCESO 10606-0001-LPU23

A: Silvana Tuzzi (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A: Analia LUCERO (DGCPYGB#MHYF),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.02.01 12:30:11 -03'00'

Silvana Tuzzi
Administrativo - Licitaciones
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.02.01 12:30:15 -03'00'